



**Queridos amigos:**

Un grupo de ambientalistas acabamos de reunirnos con la presidenta de ACUMAR, el organismo encargado de sanear el Riachuelo. Estuvimos Andrés Napoli por FARN; Eduardo Reese, Leandro Vera Belli y Diego Morales por CELS; María José Lubertino y Carolina Ciancio por ACDH. Y por Asociación Vecinos de la Boca fuimos Alfredo Alberti, Raúl Estrada Oyuela y yo.

Tendría que haber estado el Defensor del Pueblo de la Nación, pero no fue posible por una sencilla razón: no lo hay, ya que ni al anterior Gobierno ni al actual les convino que haya un funcionario independiente que controle su accionar.

Lo hicimos como integrantes del Cuerpo Colegiado creado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para supervisar el cumplimiento de su sentencia sobre la limpieza del Riachuelo. Las expectativas no son demasiado favorables. En una Audiencia Pública realizada en diciembre último, el presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, señaló: “Según los datos objetivos que presentan, estos indicadores del plan siguen siendo de gestión y no de resultados. Estos parámetros no permiten saber cuál es el nivel real de cumplimiento (de la sentencia). Y lo que nos dice el informe es que ya hay 5.200 millones de dólares invertidos pero sólo se cumplió el 20% de la sentencia. ¿Qué se hizo con eso?”, se preguntó el juez.

Trato de imaginar todo lo que se podía haber hecho con 5.200 millones de dólares y con un equipo de unas 900 personas y no veo más que una sombra de los resultados posibles con esos recursos.

Hace tiempo que las ONG del Cuerpo Colegiado venían reclamando por una resolución de ACUMAR sobre vertidos. Sucede que si antes las industrias volcaban cualquier cosa al río en forma ilegal, a partir de esa resolución lo pudieron hacer con todo el respaldo de las autoridades. Había, entonces, buenos motivos para enojarse.

Después de tantas quejas, en marzo de este año, ACUMAR aprobó una nueva resolución sobre vertidos, que también tiene algunos aspectos inaceptables, como le dijimos a su Presidenta:

- No define claramente los plazos en los que se espera cumplir cada una de las etapas de descontaminación.
- En los planos presentados se olvidaron de incluir el Polo Petroquímico Dock Sud. ¿Necesito recordar que, cuando se trata de controlar la contaminación, hay que investigar qué está haciendo un polo petroquímico en la desembocadura del Riachuelo
- Se autoriza a volcar al río varias sustancias químicas que están prohibidas desde tiempo atrás. Y no una sino nueve sustancias. Podríamos pensar que se trata de un

producto que se acaba de prohibir y no tuvieron tiempo de actualizar la bibliografía. Pero no. Son químicos prohibidos desde hace mucho tiempo, uno de ellos desde hace casi cuarenta años. Ésta es la lista de sustancias prohibidas en Argentina y en casi todo el mundo y que aparecen autorizadas en la resolución de ACUMAR:

Sustancia	Norma aplicable
Aldrin	Decreto 2121/1990
Clordano	Resolución SAGPyA 513/98 Disposición ANMAT/MSN 7292/1998 Ley 18073 y Decreto 2678/79
DDT	Decreto 2121/1990 Resolución MSN 133/91
Dieldrin	Ley 22889
Endosulfan	Resolución SAGPyA 511/2011
Endrín	Decreto 2121/90
Heptacloro	Disposición ANMAT/MSN 7292/1998 Resoluciones SAGPyA 1030/1992 y 27/1993
Lindano	Resolución SAGPyA 75/2000 Disposición ANMAT/MSN 7292/98
Paration	Resolución MSN 7/1996

A veces en la Universidad realizamos simulaciones en los trabajos prácticos y les encargamos a los alumnos que redacten posibles resoluciones de organismos públicos vinculados con la gestión ambiental. Previsiblemente, este nivel de errores ameritaría un aplazo, sin lugar a dudas.

Te expreso mi desconcierto: ¿cómo harías para aplazar a uno de los principales organismos públicos del país, que maneja miles de millones de dólares y tiene una planta de centenares de profesionales?

Nadie entiende si fue por incompetencia o por una oscura interna política que les hicieron firmar una resolución que autoriza volcar al río sustancias que hace muchos años están prohibidas en el país. En un organismo en el que trabajan centenares de profesionales, ¿ninguno se dio cuenta? ¿O no quisieron darse cuenta? Cuando se disputan candidaturas, ¿vale todo menos hacer una buena gestión?

En esta entrega ustedes reciben:

- La resolución de ACUMAR sobre vertidos y la respuesta que le dimos desde el Cuerpo Colegiado que pueden bajar de los siguientes enlaces:

<https://www.dropbox.com/s/cpsiq6r6c1feadb/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%2046-2017%20%281%29.pdf?dl=0>

<https://www.dropbox.com/s/knyfg0k1e0aseuo/Anexo%20-%20Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%2046-2017%20%281%29.pdf?dl=0>

<https://www.dropbox.com/s/i68dy6zt8p8q6vd/Cuerpo%20colegiado.pdf?dl=0>

- El recordatorio de mi libro "Ésta, nuestra única Tierra" y el contacto con el editor para quienes tengan interés en la obra.
- La obra de arte que acompaña esta entrega es: "Reflejos" del artista boquense Benito Quinquela Martín, que muestra el extinguido mundo del trabajo naviero en esa cuenca.

Un gran abrazo a todos.

Antonio Elio Brailovsky.

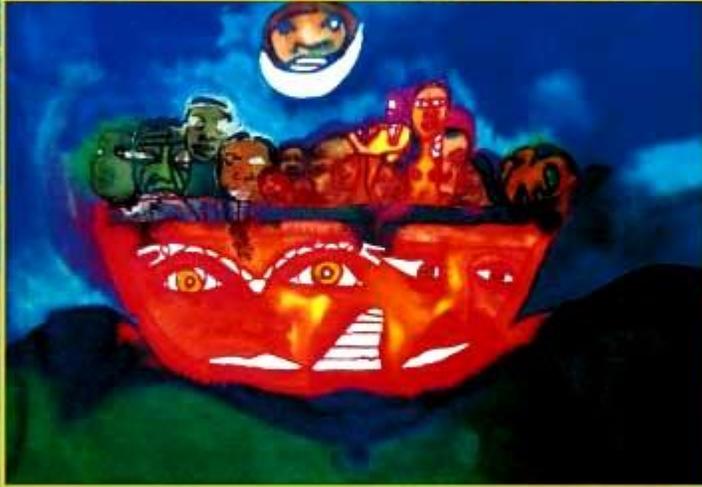


Benito Quinquela Martín: "Reflejos"

Antonio Elio Brailovsky

# ÉSTA, NUESTRA ÚNICA TIERRA

Introducción a la Ecología y Medio Ambiente



EDITORIAL MAIPUE  
Zufriategui 1153 (1714)  
Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.  
República Argentina

Tel./Fax: +(54 011) 4458 0259 / 4624 9370 / 4623 6226

Email: [ventas@maipue.com.ar](mailto:ventas@maipue.com.ar)

Email: [promocion@maipue.com.ar](mailto:promocion@maipue.com.ar)

**Me pueden encontrar en  
Facebook, donde agrego  
información ambiental todos  
los días.**

**<https://www.facebook.com/antonioelio.brailovsky?fref=nf&pnref=story>**

---

Todas mis informaciones pueden reenviarse, reproducirse o publicarse libremente sin necesidad de autorización previa. Para darse de alta en esta lista y recibir mis boletines, hacer clic aquí y seguir las instrucciones: <http://www.eListas.net/lista/abrailovsky/alta>

o simplemente enviarme un correo electrónico a [antoniobrailovsky@gmail.com](mailto:antoniobrailovsky@gmail.com)

Mis mensajes anteriores están en: <http://www.elistas.net/lista/abrailovsky/archivo/indice/1>

Los cursos que estoy dictando están en:

<http://www.ambienteacademico.com.ar>

Mi teléfono particular es: 4957-3465. Mi correo electrónico es: [antoniobrailovsky@gmail.com](mailto:antoniobrailovsky@gmail.com)